



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.808 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 74/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015 emitido por la Director (S) Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N° 92/2015 de fecha 16 de Marzo de 2015, emitida por la Directora Departamento Salud.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HB JW-27
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias Rut. N°
➤ Fecha	: Sábado 28 de Marzo de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Puchuncaví (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de pacientes Cesfam a Operativo Oftalmológico

➤ Vehículo	: HB JW-27
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias Rut. N°
➤ Fecha	: Sábado 18 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar – Puchuncaví (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de pacientes Cesfam a Operativo Oftalmológico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DESARROLLO COMUNITARIO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.